



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Traslado Nulidades Art. 110 - 134 CGP N° 002

FECHA: **24-oct-17**

No.	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
							Inicio	Fin
1	85001-31-03-003-2017-00077-00	DECLARATIVO VERBAL DE SERVIDUMBRE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MARCELA MEDINA NIÑO Y OTROS	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	24/10/2017	25/10/2017	27/10/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

DINA ANDREA AMESQUITA GORDILLO
Secretaria